



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

8 de septiembre de 2008

Núm. 61

ÍNDICE

Páginas

PREGUNTAS ESCRITAS Y CONTESTACIONES DEL GOBIERNO

- Contestación del Gobierno a la pregunta de don RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU), **sobre las garantías sanitarias y de calidad que exige el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con las exportaciones de fruta y carne (684/001192)** 2
- Contestación del Gobierno a la pregunta de don JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP), **sobre la fecha prevista para el inicio de las negociaciones del Ministerio de Fomento con la multinacional Alcoa para poder abrir al tráfico comercial el dique norte del Puerto de Alcoa en San Cibrao (Lugo) (684/001203)** 3
- Contestación del Gobierno a la pregunta de doña LUZ ELENA SANÍN NARANJO (GPP), **sobre las razones por las que España no cumple las directrices de la Unión Europea en lo relativo a la discriminación de los extranjeros residentes legalmente procedentes de países no comunitarios al negárseles el derecho a la bonificación en los transportes ferroviarios y marítimos (684/001862)** 3
- Contestación del Gobierno a la pregunta de doña MARÍA LUISA CEBALLOS CASAS (GPP), **sobre si el Gobierno tiene previsto seguir apoyando la construcción del Palacio de Congresos de Córdoba (Palacio del Sur) en Córdoba y si el Ayuntamiento de Córdoba ha solicitado ampliar el importe de la subvención concedida o presupuestada (684/002294)** 4
- Contestación del Gobierno a la pregunta de don PEDRO TORRES I TORRES (GPMX), **sobre la fecha, la forma y la dotación económica previstas por el Gobierno para la finalización del Palacio de Congresos, Auditorio y Centro Cultural de la isla de Ibiza, ubicado en la localidad de Santa Eulalia del Río (Illes Balears) (684/002354)** 4
- Contestación del Gobierno a la pregunta de don JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA (GPP), **sobre la valoración que realiza el Gobierno de la posibilidad de que los costes de las bolsas de plástico sean abonados por los consumidores (684/002751)** 5
- Contestación del Gobierno a la pregunta de don JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA (GPP), **sobre la opinión del Gobierno en relación con la propuesta de la Confederación de Empresarios del Plástico con respecto a la elaboración de una normativa reguladora de la creación de bolsas de plástico más resistentes y grandes que puedan ser utilizadas mayor número de veces (684/002752)** 5
- Contestación del Gobierno a la pregunta de don FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ REQUERO (GPP), **sobre la colaboración prevista por el Gobierno con la administración autonómica y local para la construcción de un palacio de congresos y exposiciones en Segovia (684/002773)** 6
- Contestación del Gobierno a la pregunta de doña MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO (GPP), **sobre si las afirmaciones realizadas por el Presidente del Gobierno en relación con la necesidad**

	<u>Páginas</u>
de aumentar el tiempo máximo de retención de los inmigrantes va a suponer una modificación de la legislación en materia de extranjería (684/002817)	6
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don EUGENIO JESÚS GONZÁLVEZ GARCÍA (GPP), sobre si el Gobierno de España ha pedido explicaciones a su homólogo de Marruecos por la escalada de inmigración ilegal que ha llegado procedente de su territorio durante el mes de mayo de 2008 (684/002943)	7
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don EUGENIO JESÚS GONZÁLVEZ GARCÍA (GPP), sobre si el Gobierno de España ha mantenido conversaciones con su homólogo de la República Dominicana con anterioridad a la suscripción del fondo para socorrer a Haití (684/002944)	8
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don ANTOLÍN SANZ PÉREZ (GPP), sobre las medidas puestas en marcha por el Gobierno para paliar la crisis de la empresa Lear Corporation, radicada en la provincia de Ávila (684/003572)	8

PREGUNTAS ESCRITAS Y CONTESTACIONES DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las preguntas de los señores Senadores, seguidas de las **contestaciones** remitidas por el Gobierno, que figuran a continuación.

Palacio del Senado, 3 de septiembre de 2008.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

684/001192

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 26 de 3 de junio de 2008.

Ramón Alturo Lloan, Senador del Grup Català al Senat de Convergència i Unió, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuáles son las garantías sanitarias y de calidad que exige el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación a las exportaciones de fruta y carne?

Palacio del Senado, 14 de mayo de 2008.—**Ramon Alturo Lloan**.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/001192.

AUTOR: Alturo Lloan, Ramon (GC-CiU).

Respuesta:

Por lo que respecta a las garantías sanitarias de las exportaciones de fruta y carne, los alimentos exportados deben cumplir los requisitos establecidos en la legislación alimentaria nacional o comunitaria vigente, que es extensa en esta materia. Así, cualquier producto alimenticio elaborado en la Unión Europea debe reunir las mismas garantías sanitarias, independientemente de que su destino sea la exportación o su consumo en el mercado de la Comunidad.

No obstante, algunos países terceros exigen requisitos sanitarios diferentes a los recogidos en la normativa alimentaria en vigor. En estos supuestos, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para el caso de la carne y, en solitario, para el caso de la fruta, supervisa el cumplimiento de la normativa sanitaria del país de destino por parte de los productos objeto de exportación.

En lo relativo a la calidad comercial de las frutas y hortalizas frescas en la exportación a terceros países, es el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría General de Comercio Exterior y en concreto del Servicio de Inspección SOIVRE dependiente de ésta, el que tiene la competencia de velar para que la calidad

comercial de estos productos sea conforme a lo estipulado por las normas de comercialización aplicables.

Las normas de comercialización están contenidas en Reglamentos comunitarios de directa aplicación en los EEMM, y son las mismas que han de cumplirse tanto en la circulación de las mercancías dentro de los EEMM y en los intercambios entre éstos, así como en las importaciones recibidas de terceros países. Así, se garantiza un trato igualitario para operadores comunitarios y no comunitarios.

Con el cumplimiento de estas normas se busca conseguir que la oferta comunitaria reúna unos requisitos de calidad adecuados, lo que es garantía para los compradores de los terceros países que conocen de antemano la calidad de la mercancía que han adquirido.

La garantía del cumplimiento de estas normas se realiza mediante los controles de calidad a la exportación que se llevan a cabo de forma sistemática, en función de un análisis de riesgo, de todos los envíos realizados a Terceros Países, por parte del Servicio de Inspección SOIVRE, controles enmarcados en el ordenamiento comunitario, concretamente en el Regto. 1580/2007 por el que se establecen las disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) 2200/96, (CE) 2201/96 y (CE) 1182/2007 del Consejo en el sector de las frutas y hortalizas, y que en definitiva, entre otras cosas, dicta la sistemática de los controles a realizar en todos los EEMM.

Madrid, 27 de julio de 2008.

684/001203

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 26 de 3 de junio de 2008.

Por su autor ya se ha solicitado su conversión en pregunta oral en Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.2 del Reglamento del Senado.

Al Presidente del Senado

José Manuel Barreiro Fernández, Carmen Gueimunde González y Armando Castosa Alvariño, Senadores por Lugo, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desean obtener respuesta por escrito.

La creación de la provincia marítima de Lugo en el Decreto 432/2002, fue fundamental para la estructura periférica de la administración marítima. A día de hoy, la provincia de Lugo es la única provincia de España con mar, y sin autoridad portuaria, a pesar de que es en esta provincia y concretamente en la comarca de A Mariña, donde se encuentra el puerto de Alcoa, un puerto con un alto volumen de negocio.

La multinacional Alcoa está explotando en régimen de concesión el puerto comercial de San Cibrao, dependiente de la autoridad portuaria Ferrol-San Cibrao. Dicha conce-

sión termina en el año 2023. Esta multinacional sólo utiliza el dique sur, pudiéndose adaptar por lo tanto el dique norte para abrir al tráfico.

Dicho esto los Senadores firmantes formulan la siguiente pregunta:

¿Cuándo iniciará las negociaciones oportunas el Ministerio de Fomento con la multinacional Alcoa para rescatar la concesión hasta el año 2023 para así poder abrir al tráfico comercial el dique norte del Puerto de Alcoa en San Cibrao?

Palacio del Senado, 16 de mayo de 2008.—**José Manuel Barreiro Fernández, María del Carmen Gueimunde González y Armando Castosa Alvariño.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/001203.

AUTORES: Barreiro Fernández, José Manuel; Gueimunde González, M.^a del Carmen y Castosa Alvariño, Armando (GP).

Respuesta:

En primer lugar, se señala que el sistema portuario de titularidad estatal, adscrito al Ministerio de Fomento, está compuesto por 28 Autoridades Portuarias, organismos que gestionan los puertos de interés general, y Puertos del Estado como organismo de coordinación y control. El puerto de San Cibrao es un puerto de interés general gestionado por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

Puertos del Estado, hasta el 2 de junio de 2008, no ha iniciado, ni tiene previsto iniciar, negociaciones con objeto de un posible rescate de concesiones otorgadas a las empresas Aluminio Español, S.A. y Alúmina Española, S.A. posteriormente transmitidas a la empresa ALCOA, concesionaria integral del Puerto. Dicho rescate podría suponer una quiebra en las expectativas del grupo industrial, comprometiendo el desarrollo del mismo y, consiguientemente, los puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos creados.

Por otro lado, los estudios de tráfico realizados para el área de influencia del Puerto de San Cibrao ponen de manifiesto que el volumen de mercancías generado en dicho área, aparte del generado por ALCOA, S.A., es muy limitado y el mismo dispone de instalaciones portuarias en otros puertos próximos, ya sean dichas instalaciones, autonómicas o de interés general.

Madrid, 16 de julio de 2008.

684/001862

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 34 de 13 de junio de 2008.

Al Presidente del Senado

Luz Elena Sanín Naranjo, Senadora por Ceuta, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Para que informe sobre las razones por las cuales España no esta cumpliendo con las directrices de la U.E. y se discrimina a los extranjeros residentes legalmente procedentes de países no comunitarios al negárseles el derecho a la bonificación en los transportes ferroviarios y/o marítimos.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2008.—**Luz Elena Sanín Naranjo**.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/001862.

AUTORA: Sanín Naranjo, Luz Elena (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1316/2001 en vigor indica que los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y las ciudades de Ceuta y Melilla, que no pertenezcan ni sean familiares directos de ciudadanos españoles, comunitarios o de otros Estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o de Suiza, no tienen derecho a la bonificación de residente regulada en el referido Real Decreto.

Conforme a lo manifestado por la Abogacía del Estado en informe elaborado el día 23 de agosto de 2005, «los ciudadanos que ostenten tarjetas de Régimen Comunitario por razón de matrimonio pero que no tienen nacionalidad comunitaria, no tienen derecho a la obtención de las bonificaciones al transporte aéreo y marítimo que se concede a los residentes». En consecuencia, a los residentes de nacionalidad distinta de las señaladas en el artículo 1 del Real Decreto 1316/2001, que sean familiares directos (esposo/esposa hijo/a) de ciudadanos españoles residentes, tampoco les sería de aplicación la bonificación de residente, por el momento.

Madrid, 20 de agosto de 2008.

684/002294

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 34 de 13 de junio de 2008.

Al Presidente del Senado

María Luisa Ceballos Casas, Senadora por la Comunidad Autónoma de Andalucía y Jesús Aguirre Muñoz, Senador por Córdoba, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno de España seguir apoyando la construcción del Palacio de Congresos «Palacio del Sur» en Córdoba ?

Debido a los problemas existentes con la financiación de este edificio,

¿Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Córdoba el ampliar el importe de la subvención concedida o presupuestada para la construcción de este edificio?

Palacio del Senado, 3 de junio de 2008.—**María Luisa Ceballos Casas y Jesús Ramón Aguirre Muñoz**.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/002294.

AUTORES: Ceballos Casas, María Luisa y Aguirre Muñoz, Jesús Ramón (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene asignados en sus presupuestos de 2008 una partida de un millón de euros para el palacio de congresos de Córdoba. No se tiene constancia de que el Ayuntamiento de Córdoba haya solicitado ampliar esa cantidad a este Ministerio.

Madrid, 20 de agosto de 2008.

684/002354

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 39 de 20 de junio de 2008.

A la Mesa del Senado

Pedro Torres i Torres, Senador electo por Ibiza y Formentera, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de la Nación, la siguiente pregunta solicitando respuesta escrita.

El sector turístico es motor fundamental del crecimiento económico y del desarrollo social de nuestro país. Pero

se están produciendo muchos cambios en todos los ámbitos tanto económico y social como de regulación internacional y, además, todos al mismo tiempo y que están afectando a nuestra vida diaria y también al turismo. Estos grandes cambios acelerados motivan que todos juntos debamos hacer una profunda reflexión para que, desde la innovación y la mejora continua, sepamos dar respuesta a esos retos y la industria turística siga siendo en el futuro esa gran contribución al bienestar colectivo que hoy representa en nuestro país.

Como ya se sabe la población de Ibiza, muy especialmente, vive del turismo, tanto directa como indirectamente, es la principal fuente de entradas que tenemos en la isla. Debido a los continuos cambios en el sector, desde las islas Pitiusas se pretende potenciar la desestacionalización turística, y ello supone tener infraestructuras necesarias acordes con la realidad actual para dar un servicio turístico que no sea sólo de sol y playa.

En estos momentos tenemos el Auditorio-Palacio de Congresos de Ibiza, ubicado en el pueblo de Santa Eulalia del Río, finalizado en una primera fase y pendiente de financiación para iniciar la segunda. La primera fase de construcción fue financiada por el Govern Balear, el Consell Insular de Ibiza y el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río. Ahora, para poder llevar a cabo esta segunda fase que supondrá un aumento de su capacidad y prestación de servicios formulo la siguiente pregunta:

¿Cuándo, cómo y con qué dotación económica tiene previsto el Gobierno llevar a cabo la finalización del Auditorio-Palacio de Congresos de Ibiza ubicado en el pueblo de Santa Eulalia del Río?

Palacio del Senado, 6 de junio de 2008.—**Pedro Torres i Torres.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/002354.

AUTOR: Torres i Torres, Pedro (GMX).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los ayuntamientos interesados pueden solicitar préstamos a cargo del Fondo Financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas (FOMIT), en las condiciones y términos previstos en el Real Decreto 721/2005, de 20 de junio, por el que se regula la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros, y en la Resolución anual de convocatoria de tales préstamos.

En cuanto al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) las inversiones, que realiza y que se recogen como tales en los Anexos de Inversión de los Presu-

puestos Generales del Estado, están destinadas a los bienes propiedad del Organismo o a aquéllos adscritos a él.

Madrid, 20 de agosto de 2008.

684/002751

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 45 de 27 de junio de 2008.

Al Presidente del Senado

José Antonio Monago Terraza, Senador por Extremadura del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha valorado el Gobierno de España, y si es así, en qué sentido, la posibilidad de que los costes de las bolsas de plástico sean abonadas por los consumidores?

Palacio del Senado, 12 de junio de 2008.—**José Antonio Monago Terraza.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/002751.

AUTOR: Monago Terraza, José Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio considera oportuno que se transmita el coste de la bolsa al consumidor como medida de desincentivación del consumo innecesario de estas.

Ahora bien, una medida de esta índole, dada la sensibilidad del sector de la distribución comercial hacia todas las medidas con incidencia económica, sería preferible que no sea impuesta sino que fuera consensuada a través de acuerdos de carácter voluntario.

Madrid, 20 de agosto de 2008.

684/002752

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 45 de 27 de junio de 2008.

Al Presidente del Senado

José Antonio Monago Terraza, Senador por Extremadura del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opinión tiene el Gobierno de España de la propuesta de la Confederación de Empresarios del Plástico, al proponer una normativa que regule la creación de bolsas de plástico más resistentes y más grandes, para que puedan ser reutilizadas hasta 10 veces?

Palacio del Senado, 12 de junio de 2008.—**José Antonio Monago Terraza.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/002752.

AUTOR: Monago Terraza, José Antonio (GP).

Respuesta:

El establecimiento de una bolsa reutilizable de alta calidad de polietileno reutilizable, de 25 litros de capacidad y más de 10 usos, es una iniciativa apoyada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que participa de forma directa en las reuniones del grupo de normalización que definiría las características de esta bolsa (AEN/CTN 53/SC 4/GT-«Bolsa reutilizable»). A estas reuniones asiste un representante de la Dirección General de Industria de forma regular, estando la norma en una fase muy avanzada para su aprobación y lista para someterse a información pública.

Madrid, 20 de agosto de 2008.

684/002773

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 45 de 27 de junio de 2008.

Al Presidente del Senado

Francisco Javier Vázquez Requero, Senador por Segovia, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno de la Nación contribuir con la Administración Autonómica y la Administración

Local en la construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones en Segovia?

Palacio del Senado, 12 de junio de 2008.—**Francisco Javier Vázquez Requero.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/002773.

AUTOR: Vázquez Requero, Francisco Javier (GP).

Respuesta:

La construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones en Segovia no está incluida en la vigente Ley de PGE.

Madrid, 20 de agosto de 2008.

684/002817

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 45 de 27 de junio de 2008.

A la Presidencia del Senado

María del Mar Agüero Ruano, Eugenio González García, Jesús Caicedo Bernabé, Senadores por Almería y Javier Arenas Bocanegra, Senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desean obtener respuesta por escrito.

El Presidente del Gobierno, el Sr. Rodríguez Zapatero ha hecho manifestaciones públicas a los medios de comunicación sobre la necesidad de aumentar de los 40 días hasta los 60 días el tiempo máximo de retención de los inmigrantes.

¿Va a suponer esto una modificación de la ley de extranjería?

Palacio del Senado, 12 de junio de 2008.—**María del Mar Agüero Ruano, Eugenio Jesús González García, Jesús Caicedo Bernabé y Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/002817.

AUTORES: Agüero Ruano, María del Mar; González García, Eugenio; Caicedo Bernabé, Jesús y Arenas Bocanegra, Francisco Javier (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha manifestado en numerosas ocasiones su firme determinación en la lucha contra la inmigración clandestina. Igualmente, se ha puesto de relieve la estrategia diseñada para hacer frente a este complejo fenómeno que tiene dos líneas fundamentales de actuación; por un lado se viene trabajando en el ámbito de la cooperación con los países de origen, para evitar en el origen las salidas de los inmigrantes por vías irregulares y por otro, reforzando y mejorando los procesos para ganar en eficacia en las repatriaciones de los inmigrantes que acceden a España, sin disponer de título legal que les autorice.

Ambas facetas son esenciales para lograr avances en la lucha contra la inmigración ilegal. Por otra parte, el Gobierno es consciente de que el éxito en estas políticas requiere, además de un tratamiento común desde la Unión Europea, ya que el problema trasciende el ámbito nacional, la colaboración e implicación de los Estados afectados emisores de inmigrantes.

En resumen, el Gobierno ha expresado su preocupación y su firme decisión de mejorar los procedimientos de repatriación, dado el trascendental valor como factor y mensaje de disuasión. De conformidad con este planteamiento se está estudiando una ampliación del periodo de internamiento, toda vez que el actual plazo resulta en muchas ocasiones insuficiente para llevar a efecto los complejos trámites que comporta el procedimiento de repatriación. En cualquier caso, esta reforma respetará los criterios de razonabilidad y proporcionalidad que deben regir esta materia, y siempre con el debido respeto a los derechos y garantías previstas en nuestro texto constitucional.

Por otra parte, esta propuesta de modificación del plazo de internamiento se plantea en el marco de la futura reforma de la Ley de Extranjería, que debe acometerse para dar respuesta a las obligaciones de transponer algunas directivas europeas y para atender las sentencias del Tribunal Constitucional.

Madrid, 20 de agosto de 2008.

684/002943

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 45 de 27 de junio de 2008.

A la Presidencia del Senado

Eugenio Jesús González García, Jesús Caicedo Bernabé y María del Mar Agüero Ruano, Senadores por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pre-

gunta al Gobierno, para la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Ha pedido el Gobierno de España explicaciones al Gobierno de Marruecos por la escalada de inmigración ilegal que ha llegado procedente de su territorio en el mes de mayo?

Palacio del Senado, 13 de junio de 2008.—**Eugenio Jesús González García, Jesús Caicedo Bernabé y María del Mar Agüero Ruano.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/002943.

AUTORES: González García, Eugenio Jesús; Caicedo Bernabé, Jesús y Agüero Ruano, María del Mar (GP).

Respuesta:

El Gobierno mantiene un diálogo permanente con Marruecos en materia de inmigración, que cubre tanto los aspectos de prevención y gestión de los flujos migratorios irregulares como de fomento de las vías legales para la inmigración, la integración de los inmigrantes y propuestas para el desarrollo en los países de procedencia de los inmigrantes subsaharianos.

Este diálogo continuo tiene lugar tanto a nivel técnico como al más alto nivel político. Así, las cuestiones migratorias han sido objeto de las conversaciones mantenidas entre las delegaciones de España y Marruecos con ocasión del viaje del Presidente del Gobierno que ha tenido lugar el día 11 de julio. Y como continuación de aquella, el Ministro del Interior, Sr. Rubalcaba, se ha desplazado a Marruecos el día 15 de julio para seguir avanzando en la excelente cooperación en materia migratoria y en materia de seguridad.

Marruecos y España hemos sido pioneros en lanzar un modelo de gestión concertada, multidimensional y global entre países de origen, tránsito y destino, en la Conferencia Euroafricana de Rabat sobre Migración y Desarrollo de julio de 2006. A nivel bilateral, la cooperación se ha traducido en una reducción en más del 60% de los flujos irregulares migratorios, en la actuación coordinada de las autoridades de empleo de nuestros dos países para la contratación y en el fomento de acciones de cooperación en los países africanos de origen de los emigrantes.

El Gobierno no escatimará esfuerzos para evitar la pérdida de vidas humanas y confía en que el conjunto de políticas migratorias que promueve, y en las que el respeto de la dignidad y derechos humanos de los migrantes tiene un papel primordial, contribuya a reducir el tráfico de personas que se lucra de la necesidad y la legítima aspiración de un mayor bienestar del ser humano.

Por último cabe señalar que, en el período de enero a junio de 2008, el número de inmigrantes en situación irre-

gular por vía marítima en general, y marroquíes en particular, ha disminuido con respecto al mismo período de 2007.

Por ello:

a) No cabe hablar de escalada de la inmigración irregular, ya que la cifra de inmigrantes llegados a España por medio de pequeñas embarcaciones procedentes de las costas africanas ha disminuido en 2007 con respecto a 2006, y también en el período de enero a junio de 2008 (en concreto mayo inclusive) con respecto al mismo período de 2007.

b) No ha aumentado el número de inmigrantes procedentes de territorio marroquí o nacionales marroquíes, sino que también ha descendido en el período de enero a junio de 2008 (en concreto mayo inclusive) en relación con el mismo período de 2007.

Madrid, 20 de agosto de 2008.

684/002944

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 45 de 27 de junio de 2008.

A la Presidencia del Senado

Eugenio Jesús González García, Jesús Caicedo Bernabé y María del Mar Agüero Ruano, Senadores por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Ha mantenido conversaciones el Gobierno de España con el Gobierno de la República Dominicana, máximo receptor de inmigración haitiana, antes de suscribir el fondo para socorrer a Haití?

Palacio del Senado, 13 de junio de 2008.—**Eugenio Jesús González García, Jesús Caicedo Bernabé y María del Mar Agüero Ruano.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/002944.

AUTORES: González García, Eugenio Jesús; Caicedo Bernabé, Jesús y Agüero Ruano, María del Mar (GP).

Respuesta:

El Gobierno de España mantiene constantes contactos y conversaciones con el Gobierno de la República Domi-

nicana sobre asuntos bilaterales relacionados con la cooperación al desarrollo y sobre los asuntos regionales relacionados con la cooperación con Haití. Así se recoge expresamente en el acta de la reunión de seguimiento de la Comisión mixta de cooperación, celebrada el 4 de mayo de 2007, en Santo Domingo. El Gobierno ha ofrecido su colaboración al Gobierno de la República Dominicana para el desarrollo de los planes y proyectos de cooperación que se van elaborando entre la República Dominicana y Haití. También ha ofrecido su apoyo a eventuales acciones de cooperación triangular con Haití, tal como se refleja en el acta citada. España participa, junto con la República Dominicana, en los esfuerzos de la Comunidad Iberoamericana de Naciones para apoyar el desarrollo de Haití. Por último, cabe destacar que la República Dominicana ha participado muy activamente en la Conferencia de donantes para Haití, celebrada en Madrid en noviembre de 2006, y en la Conferencia sobre seguridad alimentaria y desarrollo rural, celebrada en Madrid en julio de 2008.

Madrid, 20 de agosto de 2008.

684/003572

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 45 de 27 de junio de 2008.

Al Presidente del Senado

Antolín Sanz Pérez, M.^a del Carmen de Aragón Amunarriz e Ignacio Burgos Pérez, Senadores por Ávila, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas han sido puestas en marcha por el Gobierno para paliar la crisis de la empresa LEAR Corporation en la provincia de Ávila, con indicación del año y en tal caso importe de la ayuda económica?

Palacio del Senado, 18 de junio de 2008.—**Antolín Sanz Pérez, María del Carmen de Aragón Amunarriz e Ignacio Burgos Pérez.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/003572.

AUTORES: Sanz Pérez, Antolín; Aragón Amunarriz, María del Carmen de y Burgos Pérez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Desde junio de 2006 viene reuniéndose una Comisión de Seguimiento para LEAR de la que forman parte los sindicatos: CC.OO., UGT y USO la Dirección General de Empleo de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Ávila, el Servicio Público de Empleo, la empresa y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El objetivo fundamental de esta Comisión es facilitar la recolocación de los trabajadores afectados por el anuncio del cierre escalonado de LEAR.

La principal aportación del Ministerio ha estado centrada en explicar y ofrecer las medidas de apoyo que existen, especialmente los programas de Reindustrialización y PROFIT, para la ejecución de inversiones industriales, infraestructuras industriales y potenciación de la competitividad de las empresas.

En diciembre de ese mismo año 2006 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio organizó en Ávila una jornada informativa, junto con la Cámara de Comercio, en la que se presentaron los programas del Ministerio de Industria,

Turismo y Comercio que permitían obtener subvenciones y/o anticipos reintegrables a coste cero para diversas iniciativas empresariales tanto en inversiones productivas, inversiones en I+D+i, creación de infraestructuras de apoyo a las empresas, creación de suelo industrial, etc.

La jornada estuvo especialmente dirigida a aquellos empresarios e instituciones que iban a realizar algún tipo de inversiones en sus fábricas o instalaciones: ampliaciones, nuevas plantas, trabajos de I+D+i, creación de infraestructuras de apoyo y servicios, etc.

Tras estas actuaciones, desde 2007 se han concedido 1,7 millones de euros de ayudas a cuatro proyectos de inversión a través del Programa de Reindustrialización, que han movilizado inversiones por 8,3 millones de euros.

A través del Programa PROFIT han recibido ayudas por valor de 1,94 millones de euros, tres proyectos de desarrollo e innovación cuya inversión asociada era de 4,85 millones de euros.

Madrid, 20 de agosto de 2008.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961